

Prevención y Control Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo

NOMBRE DE USUARIO: JE			SUS HER	RNAND	OO VII	LAM	IZAR O	CTAVO		FEC	HA - HC	HA - HORA: 07/08/2025, 10:32:				2:50	
FACTOR DE BI	USQUEDA:											IP:	IP: 165.22.7.91				
	1																
					RI	EPUI	BLIC	CA DE	COLO	MBIA	L						
				RA	MA J	UDIO	CIAI	L DEL	PODE	R PUI	BLICO						
				CON	SEJO	SUI	PER	IOR D	E LA J	UDIC	ATUR	A					
		JUZO	GADOS	DE EJ	ECU	CIO	N DI	E PEN	AS Y M	IEDID	OAS DI	E SEGU	IRIDAD)			
11:56 p.m. 27/04	/2007																
-																	
JUZGAI	OO DE EP	MS				JDAI					FECI		CIBO (D		AAAA)		
	003				CALI	(VAL	LE)						19/3/20	19			
NUMERO UNIC RADICACIÃ∫â€o				Muni	cipio	Corp	pora	ción	Cod. Sala	- 11	Cons Despa	- 11	AÃf±o	Radi	No. caciÃfÂ	³n	Recurso
RADICACIAJaeo				760	01		60		00		000		2018	(01020		00
					1	1. DA	TOS	SDEL	PROC	ESO							
AUTORIDAD RE	EMITENTE	3											CIUI	DAD			
	FISCALIA	A 86 S	ECCIC	NAL							76-0	001-60	-00000-	2018-0	1020		
AUTORIDADES	JUZGAD	O 33 I	PENAL	MPAL	DE C	GAR/	NT	IAS	76-001-60-00000-2018-01020-					-			
QUE				DEL CIRCUITO				76-001-60-00000-2018-01020									
CONOCIERON																	
											<u> </u>						
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CON	NDENA	DOS	4			TOTA	AL PRE	SOS	4	PRESOS A CARGO JEPMS 0)		
Cuadernos		#1	#2	#3	#4	#	÷5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios		34															
					2.I	DATO	OS D	E LA	SENTE	ENCIA	<u> </u>						
					SE	NTE	NCL	A ANT	TCIPAI	DA NO)						
II.	NSTANCIA	FALI	LADOF	RA			F	ЕСНА	(DD/M	IM/AA	AAA)		EJECU	TORIA			dno y folios
JUZGADO 03 PENAL D	EL CIRCUITO						07/	02/2019				07/02	/2019			1 1	
						FFCF	<u> 1</u> Δ Γ	FIO	S HECI	ZOF							
								/2018	J IILO	100							
						3 C	ΙΔς	F DF 1	PROCE	'SO							
Contra la seguridad pùblica 8005																	
4. OBSERVACIONES																	
LEJ- INTERLOCUTORIO Nº 1657 del 16/06/2025 - ESTADO 26/06/2025 - EJECUTORIA 02/07/2025.																	
o											-						



Prevención y Control Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	07/08/2025, 10:32:50
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

			ACTUACIONES DEL PROCESO		
F	ЕСНА	TIPO ACTUACIÃf"N	ANOTACIÃf"N	CUADERNO	FOLIO
19	9/06/25	Traslados Ejecutoria	$LEJ\text{-}INTERLOCUTORIO\ N\^{A}^{0}\ 1657\ del\ 16/06/2025\ -\ ESTADO\ 26/06/2025\ -\ EJECUTORIA\ 02/07/2025.$	2	54
1	7/06/25	Resuelve memorial	LXAO INT. 1657 DEL 16/06/2025 DECLARAR QUE GERMAN CHAVEZ HA DESCONTADO DE LA PENA DE PRISION IMPUESTA 03 AÃ'OS 01 MES 13 DIAS	2	50
	2/05/25	Ejecutoria	LEJ- INTERLOCUTORIOS Nº 1.127-1.128 del 7/05/2025 - ESTADO 15/05/2025 - EJECUTORIA 20/05/2025.	2	49
		Resuelve memorial	LXAO INT. 1227 DEL 07/05/2025 DECLARAR QUE GONZALO CHAVEZ HA DESCONTADO DE LA PENA DE PRISION IMPUESTA 02 AÃ'OS 06 MESES 21 DIAS	2	43
08	8/05/25	Resuelve memorial	LXAO INT. 1227 DEL 07/05/2025 DECLARAR QUE GONZALO MORENO HA DESCONTADO DE LA PENA DE PRISION IMPUESTA 02 AÃ'OS 06 MESES 21 DIAS	2	43
0'	7/05/25	Despacho	FABIOLA,, PASA RPOCESO A DESAPCHO CON . CORREO ESCRITO DE - GONZALO CHAVEZ-SOLICITA - EXTINCION DE LA PENA	2	43
1	1/04/25	Cumplimiento	FABIOLA,, SE RECIBE PROCEOS DEL DESAPCHO CON AUTO SUST- 507 Y OFICIO ENCARCELACION - EVIADOS A CARCEL DE VILLAHERMOSA - PASA PROCESO AL ARCHIVO	2	41
0'	7/04/25	Resuelve memorial	LXAO SUST. 507 SE ORDENA LA ENCARCELACION DE GONZALO CHAVEZ, SE LIBRA ORDEN DE ENCARCELACION No. 259 DEL 03/04/2025	2	41
0	6/12/24	Cumplimiento	FABIOLA,, SE RECIBE PRCOESO DEL DESPACHO CON OFICIO 1287 DE TRASLADO ENVIADO - PASA PROCESO AL ARCHIVO	2	38
2	5/11/24	Envio expediente Centro de Servicios	LSDM - CON AUTO INT NO.1.960 DEL 25 NOVIEMBRE DE 2024, EL DESPACHO DISPONE ENTERAR A CHAVEZ MORENO DE LA SENTENCIA CONDENATORIA - LA PRIVACION EFECTIVA DE SU LIBERTAD SE LIBRAN LOS OFC CORRESPONDIENTES	1	38
08	8/09/23	Traslados Ejecutoria	FABIOLA ,, AUTO - 2104*-2120 - DEL VEINTICINCO (25) DE AGOSTO DE 2023,,, ESTADO No. 170 - del 11/09/2023 EJECURORIADO 14/09/2023,,, SE REALIZA CUMPLIMIENTO - NOTIFICANDO AUTO - SE SCANEA AUTO - PAS APROCESO AL ARCHIVO	· 2	16
2	5/08/23	Revoca condena de ejecución condicional	LSDM - MEDIANTE AUTO INT NO.2.120 DE LA FECHA DEL 29 DE AGOSTO DE 2023, EL DESPACHO DISPONE REVOCAR LA LIBERTAD CONDICIONAL QUE LE HUBIERA SIDO CONCEDIDA A GONZALO CHAVEZ MORENO, MEDIANTE AUTO INT NO.1.902 DEL 22 DE DICIEMBRE 2020, PROFERIDO POR ESTE DESPACHO DISPONER SU CAPTURA UNA VEZ SE ENCUENTRE EN FIRME ESTE AUTO	2	15
2	5/08/23	Auto decreta liberación definitiva	$LSDM - Mediante auto interlocutorio \ n\hat{A}^{\varrho} \ 2.104 \ del \ 25 \ de \ AGOSTO \ de \ 2023, \ este \ despacho \ declara \ la liberacion \ definitiva \ de \ JAIRO \ MATERON \ GARCIA$	2	15
2	4/08/23	Traslado Art. 477 CPP	FABIOLA,,, SE ENVIA NOTIFICACION A GONZALO DEL AUTO SUSTAN - 1886 - CORRIENDO TERMINOS DEL ART. 477 POR TRES DIAS	1	309
2	4/08/23	Traslados Ejecutoria	FABIOLA ,, AUTO - 2043 - DEL DIECISIETE (17) DE AGOSTO DE 2023,,, ESTADO No. 159 - del 25/08/2023 EJECURORIADO 30/08/2023,,, SE REALIZA CUMPLIMIENTO ENVIANDO OFICIO DE NOTIFICACION	1	303
1'	7/08/23	Auto que revoca	LSDM - MEDIANTE AUTO INT NO.2.043 DE LA FECHA DEL 17 DE AGOSTO DE 2023, EL DESPACHO DISPONE REVOCAR DE ACUERDO CON LOS ART 66 DE LA LEY 599 DE 2000, Y 477 DE LA LEY 906 DE 2004, LA LIBERTAD CONDICIONAL QUE LE HUBIERA SIDO CONCEDIDA A GERMAN CHAVEZ MORENO	1	302
1'	7/08/23	Envio expediente Centro de Servicios	LSDM - MEDIANTE AUTO DE SUSTANCIACION No.1.886 CON FECHA DEL 17 DE AGOSTO DE 2023, EL DESPACHO DISPONE, DAR INICIO AL TRAMITE CONTEMPLADO EN EL ART 477 DE LA LEY 906 DE 2004 TODA VEZ QUE CHAVEZ MORENO PROBABLEMENTE HA VIOLADO LA OBLIGACION DE CONSERVAR BUENA CONDUCTA	1	302
1	6/08/23	A despacho	AFVGPasa a despacho con sentencia solicitada para estudio de tramite 477	1	299
18	8/10/22	Comunicaciones	AALBAM * Oficio nð2.431 / RADICACIÃ"N: (N.U.R. 76001-60-000-2018-01020-00). El Juzgado 003 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad del lugar, mediante Auto Interlocutorio Nú 2.188 de ONCE (11) de OCTUBRE de DOS MIL VEINTIDOS (2022), declaró liberación definitiva a la pena impuesta en Sentencia del 07 de febrero de 2019, proferida por el Juzgado Tercero Penal del Circuito de conocimiento de Cali V., contra el señor GONZALO CHAVEZ MORENO, identificado con Cedula de CiudadanÃa N° 79106.506 condenado por el delito de Concierto para delinquir, Receptación a la pena principal de 48 meses de prisión.		
18	8/10/22	Ejecutoria	AALBAM * INTERLOCUTORIO Nú 2.188 del 11/10/2022 - EJECUTORIA 26/10/2022.	1	286
		Auto decreta liberación definitiva	$LSDM - Mediante \ auto \ interlocutorio \ n\^A^{o}2.188 \ del \ 11 \ de \ OCTUBRE \ de \ 2022, \ este \ despacho \ declara \ la \ liberacion \ definitiva \ de \ GONZALO \ CHAVE \ MORENO$	1	286
1	2/09/22	Boleta Libertad Condicional	LSDM - SE LIBRA OFC ORDEN DE LIBERTAD CONDICIONAL NO.231 DE LA FECHA DEL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2022, EN FAVOR DE MATERON GARCIA JAIRO.	1	284
		A despacho	AALBAM * A despacho con acta suscrita por Materón G.	1	283
		Traslados Ejecutoria	AALBAM * INTERLOCUTORIO Nº 1.982 del 07/09/2022 - Concede la libertad condicional a JAIRO MATERÃ"N GARCÃA - EJECUTORIA 16/09/2022.	1	279
0	9/09/22	Traslados Ejecutoria	AALBAM * INTERLOCUTORIO Nº 1.966 del 06/09/2022 - Declara liberación definitiva a FREDDY ALBERTO VILLEGAS MURCIA - EJECUTORIA 19/09/2022.	1	276
0	9/09/22	Traslados Ejecutoria	AALBAM * INTERLOCUTORIO Nº 1.966 del 06/09/2022 - Declara liberación definitiva a FREDDY ALBERTO VILLEGAS - EJECUTORIA 19/09/2022.	1	276



NOMBRE DE USUARIO: FACTOR DE BUSOUEDA:

DUE DILLIGENCE

Prevención y Control Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo

07/08/2025, 10:32:50

165.22.7.91

1

265

259

254

242

FECHA - HORA:

IP.

Auto decreta 08/09/22 liberación definitiva	LSDM - Mediante auto interlocutorio $\hat{nA^0}$ 1.966 del 6 de SEPTIMBRE de 2022, este despacho declara la liberacion definitiva de FREDDY ALBERTO VILLEGAS MURIA	1	279
08/07/22 Cumplimiento	FABIOLA,, SE REALIZA CUMPLIMIENTO AL AUTO 1271 SOLICITANDO A LA CARCEL VILLEHRMOSA- Y AL JUZGADO 21 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTIAS DE CALI, EL NUMERO CORRECTO DEL PROCESO A INSTANCIAS DEL CUAL PROCESO CHAVEZ M. SE ENCUENTRA PRIVADO DE LA LIBERTAD DE CHAVES MORENO - PAS APROCESO AL ARCHIVO	1	269
Envio 14/06/22 expediente Centro de Servicios	LSDM - MEDIANTE AUTO DE SUSTANCIACION No.1.271 CON FECHA DEL 13 DE JUNIO DE 2022, EL DESPACHO DISPONE, ANTES DE TOMAR DECISIONES QUE EN DERECHO CORRESPONDEN, COMO CONCLUSION DEL TRAMITE PREVISTO EN EL ART 477 DE LA LEY 906 DE 2004, SOLICITESE AL EPC DE CALI V, Y AL JUZGADO 21 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE CONTROL DE GARANTIAS DE CALI V. INFORMAR EL NUMERO CORRECTO DEL PROCESO A	1	268

IESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO

INSTANCIA DEL CUAL CHAVEZ MORENO, SE ENCUENTRA PRIVADO DE LA LIBERTAD. 10/06/22 A despacho AALBAM * Se glosa oficio del CSI local. 267

AALBAM * Se le solicita al CSJ remitir copia una vez exista de la sentencia condenatoria ejecutoriada dentro del proceso con radicado n \hat{A}^{o} 760016000193-2020-06874-00, adelantado en contra de 266 08/06/22 Cumplimiento German ChÃ; vez Moreno

LSDM - MEDIANTE AUTO DE SUSTANCIACION No.1.160 CON FECHA DEL 31 DE MAYO DE 2022, EL DESPACHO DISPONE, ANTES DE TOMAR DECISIONES QUE EN DERECHO CORRESPONDE, COMO CONCLUSION DEL TRAMITE PREVISTO EN EL ART. 477 DE LA LEY 906 DE 2004, APLICADO TODA Envio 31/05/22 expediente Centro de VEZ QUE CHAVEZ MORENO PROBABLEMENTE HA VIOLADO LAS OBLIGACIONES DE OBSERVAR BUENA CONDUCTA, SOLICITESE AL CSJ DE LOS JUZGADOS PENALES LOCALES, QUE UNA VEZ Servicios EXISTA SENTENCIA CONDENATORIA EJECUTORIADA EN LA ACTUACION CON RADICADO No.76001-

60-00-193-2020-06874-00, REMITIR COPIA DE LA MISMA CON DESTINO A LA PRESENTE ACTUACION. AALBAM * Se solicita al EPC correspondiente la documentaciÃ3n necesaria para el estudio de la

22/04/22 Cumplimiento 264 libertad condicional. Envio LSDM - MEDIANTE AUTO DE SUSTANCIACION No.798 CON FECHA DEL 18 DE ABRIL DE 2022, EL DESPACHO DISPONE. SOLICITESE A LA DIRECCION DEL EPC CALI V., EL ENVIO DE LA

18/04/22 expediente Centro de 263 DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE PARA EL ESTUDIO DE LA LIBERTAD CONDICIONAL A Servicios FAVOR DE MATERON GARCIA. 262

08/04/22 A despacho AALBAM * Con solicitud de libertad condicional de JAIRO MATERON GARCIA. 08/04/22 Cumplimiento AALBAM * Se remite lo pertinente 261 Envio MMV. Mediante auto de sustanciacion nº 578 del 10 de marzo de 2022, en atencion a lo informado

11/03/22 expediente Centro de por el EPC local, se dispone, Informar al EPC local, lo decidido mediante auto sustanciacion nº 294 260 del 7 de febrero de 2022, a traves del cual se dispuso el inicio del tramite comtemplado en el art. 477 de la Ley 906 de 2004, respecto de Chavez M. AALBAM * Pasa a despcho

09/03/22 A despacho AALBAM * Se le informa al EPC local, que a Germán Chávez Moreno con c.c. nº 79106.408, mediante interlocutorio n\hat{A}^0 1.902 del 22 de diciembre de 2021, se le fue concedida la libertad 255

17/02/22 Cumplimiento condicional por un periodo de prueba de 17 meses y 12 dÃas, encontrándose a la fecha en cumplimiento de dicho subrogado.

Envio MMV. Mediante auto de sustanciacion n\hat{A}o 330 del 11 de febrero de 2022, en atencion a lo solicitado por el EPC local, se dispone, Informar al EPC local que a Chavez M., mediante interlocutorio $n\hat{A}^\circ$ 1.9211/02/22 expediente Centro de del 22 de diciembre de 2020, le fue concedida la libertad condicional, por un periodo de prueba de 17 meses y 12 dias, encontrandose a la fecha en cumplimiento de dicho subrogado Servicios AALBAM * Pasa a despacho

253 10/02/22 A despacho 08/02/22 Cumplimiento AALBAM * Tramite 477

MMV. Mediante auto de sustanciacion nú 294 del 7 de febrero de 2022, se dispone, antes de tomar decisiones que en derecho correspondan como conclusion del tramite previsto en el art.477 de la Ley 906 de 2004, aplicado, toda vez que German Chavez Moreno., probablemente, ha violado las Auto ordena obligaciones de observar buena conducta, tal como se comprometiera en el acta de obligaciones 07/02/22 correr traslado suscrita el 22 de diciembre de 2020, con la que garantizara el subrogado penal de la libertad Art. 477 CPP

condicional, que le fuera concedida por este juzgado, dese traslado de la prueba que hace parte del expediete por el termino de 3 dias habiles, para que sean presentadas las explicaciones y justificaciones que en bien se tenga presentar. AALBAM * A despacho con oficio del INPEC, solicitando aclaraciÃ3n jurÃdica.

04/02/22 A despacho 241 FABIOLA,, SE ANTIENDE AL SEÃ'OR GERMAN CHAVEZ,, PARA FIRMA DE LA DILIGENCIA DE

08/10/21 Traslado COMPROMISO,,, QUEDA PENDIENTE EL SEÃ'OR FREDDY PARA LA FIRMA DE LA DILIGENICA DE 237 COMPROMISO,, PASA DESPACHO 237

08/10/21 A despacho nd pasa proceso a despacho, diligencia de compromiso FABIOLA,, CONSTANCIA; se recibe proceso del despacho; En la fecha dejo constancia que, se llamÃ3 al número 312-714-3304,, hablando con el señor Jairo matelon GarcÃa,, dejando mensaje a los

se $ilde{ t A}\pm$ ores Freddy Alberto Villegas y a German Ch $ilde{ t A}$ i $ilde{ t A}$ ivez moreno para que se presenten a firmar 07/10/21 Traslado diligencia de compromiso, se pasa proceso al archivo hasta tanto firmen diligencia de compromiso,,, Santiago de Cali, 06 DE OCTUBRE DE 2021 REFERENCIA: RADICACION: NI-9490- (76001-6000-236 000-2018-01020-00) (FAVOR CITAR ESTOS NÃSMEROS) CONDENADO: JAIRO MATERON GARCIA

DELITO: PORTE ILEGAL DE ARMAS DE FUEGO

Envio MMV. Mediante auto de sustanciacion n\hat{A}^0 1.537 del 9 de Agosto de 2021, y en atenci\hat{A}^3n al informe de su captura, dispone el despacho:Su libertad inmediata, toda vez que por medio del interlocutorio 10/08/21 expediente Centro de 236 $n\hat{A}^{\varrho}$ 216 del 9 de febrero de 2021, proferido por este juzgado, le fue concedida la libertad Servicios condicional.



Prevención y Control Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	07/08/2025, 10:32:50
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

09/08/21	A despacho con informe policial capturado	nd pasa proceso a de4spacho, con capturado	1	236
21/07/21	Traslados Ejecutoria	JFEV, INT 1097 DE 10/06/2021, DECLARA QUE A LA FECHA DEL AUTO EL PPL JAIRO MATERON GARCIA, HA DESCONTADO UN TOTAL DE LA PENA IMPUESTA DE 2 AÃ'OS, 3 MESES Y 23 DIAS, SE NIEGA SOLICITUD DE LIBERTAD CONDICIONAL ELEVADA POR EL PPL. JAIRO MATERON GARCIA, FIN DE LE EJECUTORIA 01/07/2021	1	230
11/06/21	Auto niega libertad condicional	MMV. Mediante auto interlocutorio nº 1.097 del 10 de junio de 2021, este juzgado NO concede en favor de Jairo Materon Garcia la libertad condicional, por no concuriri todos los elementos objetivos necesarios para tal estudio	1	227
	A despacho	AALBAM * Se glosa solicitud de libertad condicional con documentos de cárcel.	1	225
	Traslados Ejecutoria	DAS- INTERLOC. 216 DE 09/02/2021-ESTADO: 11/02/2021- EJECUTORIADO: 15/02/2021- PASA AL ARCHIVO.	1	221
17/02/21	Boleta Libertad Condicional	MMV., Se envian las boletas de libertad n \hat{A}^{o} 401-044 en favor de German Chavez Moreno y Gonzalo Chavez Moreno	1	221
10/02/21	Auto concede libertad condicional	MMV. Mediante el auto interlocutorio nú 216 del 09 de febrero de 2021, este juzgado concede en favor de Gonzalo Chavez MOreno la libertad condicional, para disfrutar del sustituto penal concedido, imponer la suscripcion de acta en la que se comprometa a cumplir con las obligaciones correspondientes, se envia via correo electronico.	1	219
08/02/21	Despacho	DAS- PASA A DESPACHO CON RECURSDO VENCIDO.	1	213
08/02/21	Traslado a partes no recurrentes	DAS: TRASLADO A LOS NO RECURRENTES.	1	212
08/02/21	Traslado a partes recurrentes	DAS- TRASLADO A LOS RECURRENTES.	1	212
08/02/21	Traslados Ejecutoria	DAS- INTERLOC. 73 DE 15/01/2021- ESTADO: 25/01/2021- EJECUTORIADO: 28/01/2021- PASA A RECURSOS.	1	212
28/01/21	Secretariai	AAM * Se glosa recurso de CHAVEZ MORENO.	1	208
15/01/21	domiciliaria	AA. Mediante interlocutorio no. 073 del 15 de enero de 2021, se dispone: Revocar la prision domiciliaria en favor de gonzalo Chavez Moreno. Librar orden de captura	1	201
14/01/21	A despacho	AAM * Se glosa informe de transgresiones del INPEC de CHAVEZ MORENO.	1	199
13/01/21	Ejecutoria	DAS- INTERLOC. 1928 DE 29/12/2020- ESTADO: 31/12/2020- EJECUTORIADO:06/01/2021- PASA AL ARCHIVO.	1	191
29/12/20	Auto niega libertad condicional	LMS, INT 1928 de 29/12/2020, No conceder en favor de GONZALO CHAVEZ MORENO, la libertad condicional. se envia a ministerio publico.	1	188
22/12/20	Auto concede libertad condicional	LMS, INT 1902 de 22/12/2020, Conceder a GERMAN CHAVEZ MORENO, la libertad condicional, previa suscripcion de acta de compromiso. comunicar a GONZALO CHAVEZ MORENO, lo decidido mediante auto de sustanciacion $n\hat{A}^2$ 2034 del 3 de noviembre de 2020, a su direccion de trabajo obrante a folio 42 del expediente.	1	178
21/12/20	Despacho	DIEGO-H- PASA PROCESO A DESPACHO CON DEVOLUCIĂ"N DE CORREO 4-72, REPORTANDO QUE NO EXISTE DIRECCIÃ"N DE GONZALO CHÂVEZ MORENO, DENTRO DEL TRÂMITE 477 QUE SE ADELANTA CONTRA EL MISMO - VA CON SOL. DOCS. (INPEC) - LIBERTAD CONDICIONAL - GERMÂN CHÂVEZ MORENO	1	175
	Cumplimiento Envio	DIEGO-H- SE OFICIA AL CONDENADO	1	158
05/11/20	expediente Centro de Servicios	SUS 2034 del 03/11/2020 - AAM * DAR INICIO al tramite contemplado en el art. 477 de la Ley 906 de 2004, toda vez que problamente ha violado la obligación de permanecer en su domicilio.	1	157
30/10/20	Despacho	OMB: PASA A DESPACHO CON INFORME DE TRANSGRESION	1	156
28/10/20	Archivo principal	omb: pasa al archivo principal.	1	150
27/10/20	Envio expediente Centro de Servicios	LMS, Mediante auto n-° 1969 de la fecha, previa revision de lo actuado en contra de FREDDY ALBERTO VILLEGAS MURCIA, estarse a lo resuelto en interlocutorio n° 1.021 del 31 de julio de 2020.	1	149
	Despacho	OMB: PASA A DESPACHO CON SOLICITUD DE LIBERTAD CONDICIONAL	1	148
08/10/20	Archivo principal	omb: pasa al archivo principal.	1	144
07/10/20	Envio expediente Centro de Servicios	SUS 1787 del 07/10/2020 - AAM * Informar a Materón G., que debe dar cumplimiento a las obligaciones contenidas en el acta de compromiso por él suscrita el 18 de febrero de 2019, como garantita para acceder a la prisión domiciliaria concedida en la sentencia condenatoria, obligaciones dentro de las cuales no se contempla la de presentarse mensualmente a este juzgado.	1	143
07/10/20	Despacho	omb: pasa a despacho con informacion	1	142
02/09/20	Ejecutoria	auto 1144 del 26-08-2020 estado 28-08-2020 ejecutoriado 02-09-2020 pasa al archivo principal.	1	141
27/08/20	Auto niega libertad condicional	INT 1.144 del 26/08/2020 - AAM * No conceder en favor del condenado GONZALO CHAVEZ MORENO la libertad condicional propuesta.	1	139
26/08/20	Despacho	omb: pASA A DESPACHO CON SOLICITUD DE LIBERTAD CONDICIONAL.	1	135



Prevención y Control Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	07/08/2025, 10:32:50
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

03/08/	Auto concede 20 libertad condicional	MMV. Mediante el auto interlocutorio nú 1.021 del 31 de julio de 2020, este juzgado concede en favor de Freddy Alberto Villegas Murcia la libertad condicional, para disfrutar del sustituto penal concedido, imponer la suscripcion de acta en la que se comprometa a cumplir con las obligaciones correspondientes, se envia via correo electronico.	1	131
	20 Despacho	OMB: Pasa a despacho con solicitud de libertad condicional.	1	121
28/07/	20 Traslados Ejecutoria	auto 807 del 3-07-2020 estado 10-07-2020 ejecutoria 15-07-2020 pasa al archivo principal.	1	117
09/07/	Envio 20 expediente Centro de Servicios	MMV. Mediante auto de sustanciacion $n\hat{A}^0$ 1.182 del 9 de julio de 2020, este despacho le informa a Materon García, que debe dar cumplimiento a las obligaciones contenidas en el acta de compromiso por el suscrita el 18 de febrero de 2019, cono garantia para acceder a la prision domiciliaria concedida en la sentencia condenatoria, obligaciones dentro de las cuales No se contempla la de presentarse mensualmente ante este juzgado	1	116
08/07/	20 A despacho	AAM * Se glosa solicitud de JAIRO MATERON GARCÃA.	1	114
08/07/	Envio 20 expediente Centro de Servicios	AAM * Se enviÃ; orden de traslado al domicilio en favor de GERMÃN CHÃVEZ MORENO	1	113
06/07/	Concede 20 Prisión domiciliaria	INT 867 del 03/07/2020 - AAM * CONCEDER en favor del condenado GERMAN CHAVEZ MORENO, la prisi $ ilde{A}^3$ n domiciliaria, PREVIO signatura de acta de compromiso, lo que se realizar $ ilde{A}_1^i$ de manera virtual por el INPEC.	1	110
02/07/	20 Despacho	OMB: Pasa a despacho con solciitud de redencion de penas y domiciliaria.	1	106
27/05/	20 Traslados Ejecutoria	auto 47 del 102-03-2020 estado 11-03-2020 ejecutoria 16-03-2020 pasa al archivo principal.	2	102
04/03/	Oficios 20 Traslados a Domicilio	AAM * Se libra oficio de traslado al domicilio ante el EPC correspondiente en favor del condenado	1	101
04/03/	20 Despacho	OMB: Pasa a despacho con titulo.	1	
03/03/	Concede 20 Prisión domiciliaria	INT 314 del 02/03/2020 - AAM * CONCEDER en favor del condenado la prisión domiciliaria, previo pago de caución por valor de 2 ss.mm.ll.mm.vv y signatura de acta de compromiso.	1	98
28/02/	20 Despacho	OMB: Pasa a despacho con solciitud.	1	94
	Auto que niega	•		
16/01/	libertad 20 condicional y concede redenciòn de pena	INT 44 del 15/01/2020 - AAM * Reconoce por redenci \tilde{A}^3 n equivalente a 2 meses y 24 d \tilde{A} as, niega la libertad condicional a VILLEGAS MURCIA.	1	84
14/01/	20 Despacho	OMB: Pasa a despacho con solicitud de redencion de pena.	1	82
03/01/	Envio 20 expediente Centro de Servicios	SUS 6 del 02/01/2020 - Se le informa al condenado Gonzalo Chávez Moreno que este despacho se abstiene por sustracción de materia de conceder permiso para pasar las festividades en casa de sus familiares los dÃas 31 de diciembre de 2019 y 1 de enero de 2020, toda vez que solo se ha tenido conocimiento de su solicitud en la fecha	1	76
29/10/	principai	OMB: Pasa al archivo principal.	1	73
24/10/	Envio 19 expediente Centro de Servicios	AAM * ABSTENERSE de dar tramite al memorial de la Dra. Julie Parra, hasta tanto no presente memorial para actuar.	1	71
	19 Despacho	OMB: Pasa a despacho con solicitud.	1	70
23/10/	19 Archivo principal	OMB: Pasa al archivo principal.	1	68
21/10/	Envio 19 expediente Centro de Servicios	SUS 2852 / AAM * Antes de tomar las desiciones que en derecho corresponde sobre la solicitud de REDENCIÃ"N DE PENA - solicitar a la penal correspondiente la documentación necesaria.	1	66
	19 Despacho	OMB: Pasa a despacho con solicitud de redencion de pena.	1	65
11/09/	19 Archivo principal	OMB: Pasa al archivo principal.	1	64
11/09/	Envio 19 expediente Centro de Servicios	AAM * Tener por conocido el escrito allegado a la a cruaci \tilde{A}^3 n a trav $\tilde{A} \odot$ s del cul, se corrige la direcci \tilde{A}^3 n de trabajo.	1	62
	19 Despacho	OMB: Pasa a despacho con solicitud de cambio de domicilio.	1	61
08/08/	19 Archivo principal	OMB: Pasa al archivo principal.	1	60
06/08/	Envio 19 expediente Centro de Servicios	AAM * No autorizar el permiso para trabajar como mensajero, toda vez que desnaturaliza la prisión domiciliaria	1	58
	19 Despacho	OMB: Pasa a despacho con permiso para trabajar.	1	57
30/07/	19 Archivo principal	omb: pASA AL ARCHIVO PRINCIPAL.	1	44



Prevención y Control Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	07/08/2025, 10:32:50
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

Envio 29/07/19 expedien Centro de Servicios	AAM * Se autoriza cambio de domicilio al condenado, se informa lo decidido a la dirección del penal y al centro de monitoreo Previa instalación del brazalate de vigilancia electrónica, conceder permiso para trabajar	1 42
26/07/19 Despacho	OMB: Pasa a despacho con informacion del sentenciado.	1 41
24/04/19 Archivo principal	omb:; pasa al archivo principal.	1 40
10/04/19 Auto avoc conocimie	efectivo de la pena de prisi³n impuesta, Informar	1 36
05/04/19 A Despace Avocar	no para SJP, pasa a despacho para avocar	1 35
19/03/19 Reparto	Proceso Repartido en el grupo :ASUNTOS VARIOS CON PRESO el dia : 19/03/2019 02:04:58	1 34

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

No.IDENTIFICACION

FREDY ALBERTO - VILLEGAS MURCIA JAIRO - MATERON GARCIA GERMAN - CHAVEZ MORENO GONZALO - CHAVEZ MORENO 10720498 (ver informaciÃf³n?) 16265371 (ver informaciÃf³n?) 79106408 (ver informaciÃf³n?) 79106506 (ver informaciÃf³n?)